

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Y DE ORGANIZACIÓN DE LA GENERALITAT

ENMIENDAS PARCIALES

- **ENMIENDA Nº:** registro de entrada **XI004245** de 14/11/2023.
- **GRUPO PARLAMENTARIO:** POPULAR Y VOX
- **CARÁCTER:** adición
- **TEMA:** la enmienda propone la modificación del artículo 29 de la Ley 1/2013, de 21 de mayo, de la Generalita, de medidas de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional de la Generalitat que quedaría redactado de la siguiente manera:

“En atención a las obligaciones contractuales existentes, la extinción de la mercantil Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalitat Valenciana, S.A. por cualquiera de las formas previstas en la legislación sobre sociedades mercantiles y modificaciones estructurales de estas sociedades, deberá llevarse a cabo como máximo hasta el 31 de diciembre de 2026. Sin embargo, de manera transitoria, la mercantil mencionada asumirá los encargos de gestión que, por necesidades expresamente justificadas en el respectivo expediente, realice la Conselleria de Educación, Universidades y Empleo en cuanto a la instalación y conservación de las aulas prefabricadas de escolarización provisional y la adecuación y actualización normativa de proyectos constructivos ya contratados por CIEGSA a petición de l administración”

- **CRITERIO:** se considera que procede su aceptación.
- **ARGUMENTARIO:** con la modificación propuesta se actualizan las fechas para asumir paulatinamente las obligaciones contraídas por CIEGSA de cara a su extinción, sin menoscabo en la ejecución de las obligaciones contraídas hasta la fecha en materia de aulas prefabricadas y finalización de los encargos ya realizados en materia de redacción de proyectos.

EL Director General de Infraestructuras Educativas

21/11/2023 14:11:53
Càrrec: Director General
d'Infraestructures Educatives

el

